

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 648 289**

51 Int. Cl.:

A41B 9/02

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **19.09.2014 PCT/IB2014/064663**

87 Fecha y número de publicación internacional: **02.04.2015 WO15044847**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **19.09.2014 E 14786543 (0)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **23.08.2017 EP 3048913**

54 Título: **Prenda de ropa interior para uso masculino**

30 Prioridad:

27.09.2013 IT PV20130008

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

29.12.2017

73 Titular/es:

**XHABIJA, BLERINA (100.0%)
Via Veneto 17
27029 Vigevano (Pavia), IT**

72 Inventor/es:

XHABIJA, BLERINA

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

ES 2 648 289 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Prenda de ropa interior para uso masculino

5 La presente invención se relaciona con una prenda de ropa interior, preferiblemente para uso masculino, o en otras palabras, un accesorio de vestir que puede llevar puesto un usuario del género masculino.

10 Como es sabido, diferentes tipos de ropa interior masculina se usan en diferentes ocasiones y están especializadas en contener los genitales masculinos: en particular, estos diversos tipos de ropa (calzoncillos, cortos tipo *jockey*, cortos holgados, etc.) tienen una bolsa frontal central posicionada como para contener los genitales.

La bolsa en la práctica define un espacio separado con respecto al volumen principal de la prenda, que se llena con la parte del cuerpo correspondiente a la pelvis de la persona que lleva la prenda.

15 La técnica anterior tiene algunos inconvenientes prácticos de uso, especialmente para usos en ambientes particularmente cálidos y húmedos o cuando se requieren condiciones particulares de movimiento: de hecho, dada la conformación particular de los genitales masculinos, a menudo hay una contención que no es compatible con la anatomía y por lo tanto, pueden surgir situaciones de incomodidad debido a sudoración excesiva, sobrecalentamiento, frotamiento o aplastamiento. El documento US 5 524 298 divulga una prenda interior de acuerdo con el preámbulo de la reivindicación 1. El objetivo de la presente invención es, por lo tanto, obviar los problemas de la técnica anterior con una prenda de ropa interior preferiblemente para uso masculino, de acuerdo con las reivindicaciones siguientes o de acuerdo con la descripción a continuación.

20 En mayor detalle, la invención se relaciona con una prenda de ropa interior que proporciona mejor capacidad de uso y mayor adaptabilidad a los tipos de movimiento y el perfil de la anatomía masculina, y que por lo tanto ofrece un mejor nivel de contención, mantenimiento en posición y garantía de condiciones ideales de temperatura o humedad en la zona púbica del usuario.

25 Ahora se describe a continuación una realización de la presente invención, indicada en su totalidad por el numeral de referencia 1 en los dibujos adjuntos que ilustran:

30 - la figura 1 ilustra una vista frontal esquemática de la invención; y

35 - la figura 2 ilustra una vista de corte transversal de la prenda de ropa interior de la figura 1.

La prenda de ropa interior de la invención se indica en su totalidad con el numeral de referencia 1 y comprende una porción (2) principal que define un volumen principal respectivo adaptado para alojar una zona pélvica y/o una zona púbica de un usuario; la prenda (1) de ropa interior comprende además una zona de cadera de un usuario; la prenda (1) de ropa interior comprende además una porción (3) auxiliar colocada centralmente y frontalmente en la porción (2) principal con respecto al usuario, que en su lugar define un volumen auxiliar conectado al volumen principal.

40 El volumen auxiliar es para alojar al menos una primera parte anatómica de los genitales masculinos del usuario (principalmente, el pene del usuario).

45 Con el fin de obtener las ventajas de la invención, la prenda (1) de ropa interior comprende además una porción (4) suplementaria conectada a la porción (2) principal o la porción (3) auxiliar y que define un volumen suplementario.

50 La función de este volumen suplementario es, en la práctica, la de hacer un volumen suplementario que está conectado al volumen auxiliar definido por la porción (3) auxiliar.

El volumen contenedor secundario sirve específicamente para contener una segunda parte anatómica de los genitales del usuario que es diferente a la primera parte anatómica (es decir, los testículos).

55 Con el fin de dar a la prenda de ropa interior una apariencia absolutamente idéntica a las prendas de ropa interior de tipo conocido, y en cualquier caso proporcionar la ubicación anatómica correcta de las diversas partes de los genitales, la porción (3) auxiliar y la porción (4) suplementaria están mutuamente contenidas una dentro de otra: los dibujos muestran que la porción (3) auxiliar de hecho contiene la porción (4) suplementaria.

60 Desde el punto de vista de la realización práctica, la porción (4) suplementaria y la porción (3) auxiliar están hechas por medio de bolsas conectadas a la porción principal de la prenda de ropa interior respectivamente por una primera sección (5) de paso interpuesta entre el volumen principal y el volumen auxiliar, y una segunda sección (6) de paso interpuesta entre el volumen auxiliar y el volumen suplementario.

65 Las secciones de paso están en la práctica definidas por los dobladillos no cosidos de las dos bolsas respectivas, y de acuerdo con las diversas formas que se obtienen pueden tener diferentes progresiones geométricas, y también

se pueden hacer usando varios métodos de conexión de las bolsas de la porción (2) principal de la prenda de ropa interior (costuras, soldadura al calor, pegado, etc.).

5 Con el fin que se pueda llevar y lavar cómodamente, la presente prenda de ropa interior se fabrica al menos parcialmente, y preferiblemente se fabrica totalmente, usando un material textil (tal como, por ejemplo, algodón y/o lycra elástico y/o un material similar).

10 Aun teniendo en cuenta las características de la capacidad de uso que esta invención también debe garantizar, al igual que las prendas de ropa interior de tipo conocido, también se pueden incluir medios de estiramiento, que actúan sobre la porción (2) principal y/o estirando medios que actúan sobre la porción (3) auxiliar y/o medios de estiramiento que actúan sobre la porción (4) suplementaria; estos diversos medios de estiramiento se pueden hacer usando bandas elásticas y sirven para mejorar la adherencia de la prenda de ropa interior al usuario con respecto a la zona de la cadera y/o en la zona púbica frontal.

15 La invención logra las ventajas citadas anteriormente en este documento.

20 En particular, la prenda de ropa interior de la invención permite alojar, en las bolsas relativas o espacios internos, las diversas partes de los genitales masculinos, mientras los mantiene separados y, por lo tanto, en un mejor posicionamiento (que es a la vez más estable y más cómodo, y que obstruye la formación y el estancamiento de la humedad o el sudor).

25 [0019] En términos equivalentes, está claro que esta nueva prenda de ropa interior ofrece un mayor nivel de comodidad, una menor exposición de las partes íntimas a irritaciones ambientales de presión, frotación o humedecimiento y, dentro de los límites de posibilidad, incluso sobrecalentamiento.

La invención descrita aquí también puede realizarse con muy pocas modificaciones técnico-constructivas con respecto a las prendas de ropa interior de tipo conocido, y por lo tanto tiene costos de producción o costos de modificación de las líneas de producción existentes que son muy bajos y muy fáciles de manejar.

REIVINDICACIONES

1. Una prenda de ropa interior, preferiblemente para uso masculino, que comprende:

5 - una porción (2) principal que define un volumen principal adaptado para alojar una zona pélvica y/o un área púbica y al menos un área de cadera de un usuario; y

10 - una porción (3) auxiliar situada centralmente y frontalmente en la porción (2) principal con respecto al usuario, dicha porción (3) auxiliar que define un volumen auxiliar geoméricamente conectado al volumen principal y adaptado para alojar al menos una primera parte anatómica de genitales masculinos del usuario; en la que además se comprende una porción (4) suplementaria conectada a la porción (2) principal o a la porción (3) auxiliar y que define un volumen suplementario, dicho volumen suplementario que está conectado al volumen auxiliar definido por la porción (3) auxiliar y que está adaptado para contener una segunda parte anatómica de los genitales del usuario, diferente con respecto a la primera parte anatómica, caracterizado porque la porción (3) auxiliar y la porción (4) suplementaria están mutuamente contenidas una dentro de otra, la porción (3) auxiliar que contiene la porción (4) suplementaria, la porción (4) suplementaria y la porción (3) auxiliar que se hacen mediante bolsas conectadas a la porción principal de la prenda de ropa interior respectivamente por una primera sección (5) de paso interpuesta entre el volumen principal y el volumen auxiliar y una segunda sección de paso (6) interpuesta entre el volumen auxiliar y el volumen suplementario.

20 2. Una prenda de ropa interior de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la prenda de ropa interior está fabricada al menos parcialmente, y preferiblemente totalmente, usando un material textil, siendo dicho material textil preferiblemente algodón y/o lycra elástica y/o un material similar.

25 3. Una prenda de vestir interior de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque comprende además medios de estiramiento que actúan sobre la porción (2) principal y/o medios de estiramiento que actúan sobre la porción (3) auxiliar y/o medios de estiramiento que actúan sobre la porción (4) suplementaria y adaptada para mejorar la adherencia de la prenda de ropa interior en el usuario, respectivamente, en el área de la cadera y/o en el área púbica frontal del usuario.

30

